



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA**  
"Construyendo una cultura de convivencia del huilense con su naturaleza"

**ACUERDO No. 014 DE 2008**  
**(29 de Octubre)**

"Por el cual se ajusta el Plan de Acción Trienal 2007-2009 de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM)"

El Consejo Directivo de la CAM, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las consagradas en la Ley 99 de 1993 y el Decreto 1200 de 2004,

**CONSIDERANDO:**

- Que en cumplimiento del Decreto No. 1200 de 2004 el Consejo Directivo aprobó el Plan de Acción Trienal de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena para el periodo 2007-2009, mediante Acuerdo No. 003 del 3 de abril de 2007.
- Que el documento del Plan de Acción Trienal 2007-2009 está integrado por cinco (5) componentes a saber: 1) Marco General; 2) Síntesis Ambiental; 3) Acciones Operativas; 4) Plan Financiero; y 5) Mecanismos de Seguimiento y Evaluación.
- Que el PAT 2007-2009 se ha ajustado mediante Acuerdo No. 011 del 27 de Septiembre de 2007, Acuerdo No. 022 del 27 de Diciembre de 2007 y Resolución No. 1503 del 16 de Julio de 2008; ésta última conforme a la autorización dada al Director General mediante Acuerdo No. 010 de 2008.
- Que con posterioridad al ajuste efectuado el 16 de Julio de 2008 se han realizado adiciones y traslados de recursos al Presupuesto de Inversión de la vigencia 2008, haciéndose necesario armonizarlos con el PAT 2007-2009, lo que implica ajuste a metas físicas y/o financieras de algunos proyectos.
- Que una vez analizado el informe trimestral de ejecución del PAT 2007-2009 de la vigencia 2008, con corte a 30 de septiembre, se observa que algunas metas físicas requieren ser replanteadas al considerar el alcance de las mismas, con relación a los recursos disponibles para llevarlas a cabo.
- Que el Artículo Cuarto del Acuerdo No. 003 de 2007 establece que para la realización de ajustes a los componentes del Plan de Acción Trienal 2007-2009, el Director General podrá presentar a consideración del Consejo Directivo ajustes al PAT los cuales deberán estar debidamente soportados técnica y financieramente.
- Que el Director General presentó a consideración del Consejo Directivo de la CAM una propuesta de ajuste de los Capítulos "4. Plan Financiero" y "5.





**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA**  
"Construyendo una cultura de convivencia del huilense con su naturaleza"

Mecanismos de Seguimiento y Evaluación" del PAT 2007-2009, soportada técnica y financieramente.

- Que en mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.** Ajustar el documento del Plan de Acción Trienal 2007-2009 de la CAM, en lo que respecta a los componentes de Plan Financiero y Mecanismos de Seguimiento y Evaluación, vigencia 2007, conforme a los documentos anexos al presente Acuerdo "4. PLAN FINANCIERO" y "5. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION", los cuales constan de ocho (8) folios, y se entienden incorporados al Plan de Acción Trienal 2007-2009.

**ARTICULO SEGUNDO.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Neiva, a los veintinueve (29) días del mes de Octubre del año 2008.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**MANUEL ANTONIO MACIAS ARANGO**  
Presidente

**ANA MARIA MANCHOLA PEREZ**  
Secretaria



ICQATEC  
Instituto Colombiano de Certificación de la Calidad  
Calle 100 No. 100-100  
Bogotá, D.C. Colombia  
Tel: (57) 312 4500000  
Fax: (57) 312 4500000  
www.icqatec.com

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA (CAM)**  
**PLAN FINANCIERO DEL PAT 2007-2009**  
**Proyección de Ingresos del Trienio**

RENTAS	INGRESOS POR AÑO (\$)		DESTINACION ESPECIFICA 2008		
	2008		FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FCA
<b>RECURSOS PROPIOS</b>					
<b>PORCENTAJE SOBRETASA IMPREDIAL</b>	3.471.300.000	1.451.199.148	2.020.100.852		0
NEIVA	2.106.300.000	947.835.000	1.158.465.000		0
<b>MPIOS</b>	1.365.000.000	503.364.148	861.635.852		0
<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	1.867.025.388	59.490.000	1.620.832.849		186.702.539
TASA UTILIZACION AGUAS	724.342.500	0	651.908.250		72.434.250
TASAS RETRIBUTIVAS Y COMPENSATORIAS	939.032.888	0	845.129.599		93.903.289
MULTAS	65.100.000	58.590.000	0		6.510.000
VENTA DE BIENES	1.000.000	900.000	0		100.000
TASAS FORESTALES	15.750.000	0	14.175.000		1.575.000
LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTALES	121.800.000	0	109.620.000		12.180.000
<b>APORTES OTRAS ENTIDADES</b>	5.644.445.665	275.275.968	4.818.617.762		550.551.935
TRANSFERENCIAS C.H.B	2.752.759.677	275.275.968	1.926.931.774		550.551.935
OTRAS ENTIDADES	2.891.685.988	0	2.891.685.988		0
<b>OTROS INGRESOS</b>	71.925.000	64.732.500	0		7.192.500
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	3.494.548.394	129.000.000	3.089.131.805		276.416.588
<b>EXCEDENTES FINANCIEROS</b>	1.580.402.339	66.000.000	1.429.400.356		85.001.983
<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>	70.000.000	63.000.000	0		7.000.000
<b>RECUPERACION CARTERA</b>	1.844.146.055	0	1.659.731.449		184.414.605
TASA USO AGUAS	614.433.831	0	552.990.448		61.443.383
TASAS RETRIBUTIVAS Y COMPENSATORIAS	1.229.712.224	0	1.106.741.002		122.971.222
<b>SUBTOTAL RECURSOS PROPIOS</b>	14.549.244.447	1.979.697.616	11.548.683.269		1.020.863.563
<b>RECURSOS NACION</b>					
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	1.442.472.756	1.442.472.756	0		0
<b>INVERSION</b>	1.155.800.000	0	1.155.800.000		0
<b>SUBTOTAL RECURSOS NACION</b>	2.598.272.756	1.442.472.756	1.155.800.000		0
<b>TOTAL INGRESOS</b>	17.147.517.203	3.422.170.372	12.704.483.269		1.020.863.563

94

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA (CAM)**  
**PLAN FINANCIERO DEL PAT 2007-2009**  
**Proyección de Gastos del Trienio**

RUBROS	GASTOS POR AÑO (\$)	
	2008	
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - RECURSOS PROPIOS</b>	<b>3.000.562.078</b>	
GASTOS PERSONALES	1.172.955.225	
GASTOS GENERALES	747.446.707	
TRANSFERENCIAS	1.080.160.146	
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - RECURSOS PGN</b>	<b>1.442.471.856</b>	
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>4.443.033.934</b>	
<b>GASTOS DE INVERSION</b>		
P1: Planificación y gestión de áreas protegidas para la conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y los bienes y servicios ambientales	4.642.062.826	
P2: Planificación y Gestión Integral del Recurso Hídrico	5.521.366.898	
P3: Promoción y Apoyo a Procesos Competitivos Sostenibles y Aprovechamiento de la Oferta Natural de la Región	413.886.869	
E1: Gestión Integral del Territorio Rural y Urbano	479.211.922	
E2: Autoridad Ambiental Integral, Oportuna y Efectiva	834.332.511	
E3: Educación y Comunicación para la Participación Ciudadana y Comunitaria en la Gestión Ambiental	160.040.000	
E4: Fortalecimiento Institucional e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad	653.582.244	
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSION</b>	<b>12.704.483.269</b>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>17.147.517.203</b>	

93

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA (CAM)**  
**PLAN FINANCIERO DEL PAT 2007-2009**  
**Distribución de la Inversión por Proyecto y Estrategia, según Fuentes y Usos**

PROYECTO	TRANSF. SECTOR ELECTRICO	TASAS RETRIBUTIVAS /RECUPERACION N CARTERA	TASAS POR USO DEL RECURSO HIDRICO / RECUPERACION CARTERA	PORCENTAJE AMBIENTAL	AÑO 2008						
					APORTES OTRAS ENTIDADES						
					FNR	FCA - PGN	CAF	MUNICIPIO DE VILLAVIEJA	CVC	MAVDT	GOBERNACION DEL HUILLA
P1: Planificación y gestión de áreas protegidas para la conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y los bienes y servicios ambientales	700.000.000	0	0	200.000.000	1.230.345.600	1.005.600.000	146.140.368	79.200.000	76.000.000	0	1.200.000.000
P2: Planificación y Gestión Integral del Recurso Hídrico	858.949.355	1.951.870.601	602.449.349	1.366.730.674	0	0	0	0	0	0	0
P3: Promoción y Apoyo a Procesos Competitivos Sostenibles y Aprovechamiento de la Oferta Natural de la Región	314.978.597	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E1: Gestión Integral del Territorio Rural y Urbano	73.003.822	0	0	12.821.178	0	0	0	0	0	50.000.000	50.000.000
E2: Autoridad Ambiental Integral, Cumplida y Efectiva	0	0	602.449.349	0	0	0	0	0	0	80.000.000	0
E3: Educación y Comunicación para la Participación Ciudadana y Comunitaria en la Gestión Ambiental	0	0	0	100.000.000	0	0	0	0	0	0	0
E4: Fortalecimiento Institucional e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad	0	0	0	200.000.000	0	150.200.000	0	0	0	0	0
<b>TOTAL POR FUENTE POR AÑO</b>	<b>1.926.931.775</b>	<b>1.951.870.601</b>	<b>1.204.898.698</b>	<b>1.879.551.852</b>	<b>1.230.345.600</b>	<b>1.155.800.000</b>	<b>146.140.368</b>	<b>79.200.000</b>	<b>76.000.000</b>	<b>110.000.000</b>	<b>1.250.000.000</b>

90

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA (CAM)**  
**PLAN FINANCIERO DEL PAT 2007-2009**  
**Distribución de la Inversión por Proyecto y Estrategia, según Fuentes y Usos**

PROYECTO	OTROS RECURSOS PROPIOS	EXCEDENTES FINANCIEROS	CREDITOS Y CONTRACRÉDITOS	TRASLADO DEL PF AL PI	TOTAL 2008 POR PROYECTO
P1: Planificación y gestión de áreas protegidas para la conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y los bienes y servicios ambientales	0	57.000.000	-62.263.162	10.040.000	4.642.062.826
P2: Planificación y Gestión Integral del Recurso Hídrico	0	746.306.918	0	15.060.000	5.521.366.888
P3: Promoción y Apoyo a Procesos Competitivos Sostenibles y Aprovechamiento de la Oferta Natural de la Región	0	78.792.000	0	20.116.272	413.886.869
E1: Gestión Integral del Territorio Rural y Urbano	14.175.000	260.000.000	0	19.211.922	479.211.922
E2: Autoridad Ambiental Integral, Cumplida y Efectiva	109.620.000		82.263.162	0	834.332.511
E3: Educación y Comunicación para la Participación Ciudadana y Comunitaria en la Gestión Ambiental	0	60.040.000	0	0	160.040.000
E4: Fortalecimiento Institucional e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad	0	227.261.438	0	76.120.806	653.582.244
<b>TOTAL POR FUENTE POR AÑO</b>	<b>123.795.000</b>	<b>1.429.400.356</b>	<b>0</b>	<b>140.549.000</b>	<b>12.704.483.269</b>

98

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA (CAM)  
MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PAT 2007-2009  
Tabla 5.1 Indicadores de Gestión

INDICADORES DE GESTION	Unidad de Medida	METAS POR AÑO										ASIGNACION PRESUPUESTAL				JUSTIFICACION TECNICA
		2006		2008		TRIENIO VIGENTE		TRIENIO AJUSTADA		2006		2008		TRIENIO		
		VIGENTE	AJUSTADA	VIGENTE	AJUSTADA	VIGENTE	AJUSTADA	VIGENTE	AJUSTADA	A JULIO 16	DEFINITIVA	DEFINITIVA	DEFINITIVA	DEFINITIVA		
No. has. de áreas protegidas declaradas en la jurisdicción de la CAM.	Ha.	56.576	56.573	186.734	186.734	56.576	56.573	186.734	186.734							Incluye las RNSC registradas ante la Unific de PNM y ante el COLAP de San Agustín.
No. has. de Reservas Naturales de la Sociedad Civil registradas ante PNM u otras instancias regionales o locales; y apoyadas con asesoría, asistencia técnica, capacitación o gestión.	Ha.	6.718	5.718	5.718	5.718	5.718	5.718	5.718	5.718							Incluye, en su orden, las PNR y los PNM declarados y con PMA en ejecución.
No. has. de áreas protegidas declaradas en la jurisdicción de la CAM con planes de manejo en ejecución.	Ha.	244.291	244.291	300.887	300.887	300.887	300.887	300.887	300.887							Se mantiene como línea base el área del Embalse de Bolonia, por cuanto se desconoce el No. y extensión de la totalidad de humedales del Huila.
No. has. de ecosistemas estratégicos (Páramos) con plan de manejo u ordenación en ejecución.	Ha.	7.000	7.000	7.000	7.000	7.000	7.000	7.000	7.000							
No. has. de ecosistemas estratégicos (Zonas Secas) con plan de manejo u ordenación en ejecución.	Ha.	56.576	56.576	56.576	56.576	56.576	56.576	56.576	56.576							
Diseño, ajuste y inspección del SIRAP (incluyendo SIRAP del Mecido Colombiano).	Ha.	930.842	830.642	18.860.000	18.860.000	18.860.000	18.860.000	18.860.000	18.860.000	3.428.325.900	4.842.062.826	5.618.325.988	5.089.629.602			
Delimitación y gestión compartida de zonas amortiguadoras de los parques nacionales naturales Puracé, Nevado del Huila y Cueva de los Guacharos.	Ha.	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000							En la presente vigencia se aprobó el contrato de un proyecto de regeneración de cabildos indígenas, que constituye un Proyecto de Grado de Maestría. A partir de los resultados del mismo se continuará en la próxima vigencia la formulación del Plan de Conservación (PC) de la especie roble.
No. de especies de fauna y flora amenazadas, con planes de conservación en ejecución.	Unidad	3	2	3	3	3	3	3	3							
No. cuencas con POMCA formuladas.	Cuenca	4	4	7	7	7	7	7	7							Para la vigencia 2008: Ríos Guarapas, Paz y Yaguará, y Quebrada Garzón.
No. de cuencas con POMCAs en ejecución.	Cuenca	2	2	4	4	4	4	4	4							Incluye para el trienio las cuencas de los ríos Las Ceibas, Guarapas y Yaguará, y la quebrada Garzón.
Plan General de Ordenación Forestal de la jurisdicción de la CAM formulado.	Plan	0	0	1	1	1	1	1	1							
Formulación de plan de manejo ambiental de la reserva forestal central y de la amazónica (ley 2 de 1999).	Plan	2	2	2	2	2	2	2	2							Se recomienda aplazar el cumplimiento de esta meta para la vigencia 2008, orientada a desahogar el proceso de asesoría, asistencia técnica y capacitación por parte del MAVDT a las CAF, el cual está en su fase inicial.
No. has. reavagabilizadas naturalmente para la protección de cuencas abastecedoras.	Ha.	2.000	2.258	4.573	4.573	4.573	4.573	4.573	4.573							Se acreditaron en este indicador los recursos que se encontraban aprobados en el indicador "Formulación del PMA de las Reservas Forestales Central y de La Amazonia", lo que implica un incumplimiento de la meta.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA (CAM)  
MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PAT 2007-2009

Tabla 5.1 Indicadores de Gestión

INDICADORES DE GESTION	Unidad de Medida	METAS POR AÑO										ASIGNACION PRESUPUESTAL				JUSTIFICACION TECNICA
		2006		2008		2009		2008		2008		2008		TRIENIO DEFINITIVA		
		VIGENTE	AJUSTADA	VIGENTE	AJUSTADA	VIGENTE	AJUSTADA	A JULIO 18	DEFINITIVA	INICIAL	DEFINITIVA					
No. has. reforestadas para la protección de cuencas abastecedoras, en mantenimiento.	Ha	120	107	327	354			6.521.366.897	5.321.399.897	13.837.814.898	14.351.900.346		Se incrementa la meta con base en los compromisos existentes y disponibles - Convenio No. 245 de 2008.			
No. has. reforestadas para la protección de cuencas abastecedoras, en mantenimiento.	Ha	348	346	792	782								La CAM no ha apropiado recursos para el cumplimiento de esta meta, por cuanto la sostenibilidad de los proyectos y, por consiguiente, las labores de mantenimiento son responsabilidad de los Municipios beneficiarios de las mismas.			
Programa de reforestación, manejo integrado del cultivo y aprovechamiento de la madera.	Ha.	200	215	438	448								Se ajusta la meta en función de los proyectos y la estrategia de comercialización aprobada.			
Población beneficiada con estudios de preinversión e inversión en Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales de antiguos centros urbanos.	Habitante	54.271	54.271	410.273	410.273											
Cuencas o tramo de cuencas con monitoreo de calidad y cantidad del recurso hídrico en el alto magdalena.	Cuencas o Tramo	7	6	7	4											
No. cuencas hídricas reglamentadas por la CAM, con relación a las cuencas priorizadas.	Convenio	2	2	5	6								El convenio suscrito con IDEAM contempla acilamiento 4 tramos.			
Cumplimiento promedio de metas de reducción de carga contaminante, en aplicación de la Tasa Retributiva, en las cuencas o tramos de cuencas de la jurisdicción de la Corporación (SST, y DBO).	Porcentaje	5	6	35	35											
Proyectos piloto de producción más limpia de sectores productivos, acompañados por la Corporación.	Proyecto	10	10	10	10											
Cumplimiento promedio de los compromisos definidos en los convenios de Producción más limpia y/o agendas ambientales suscritos por la Corporación con sectores productivos.	Porcentaje	60	80	80%	80%											
Miñeras y empresas de base comunitaria vinculadas a Mercados Vencos acompañados por la CAM.	Empresa acompañada	7	7	17	17											
Establecimiento de plantaciones forestales comerciales a través de la Empresa Forestal del Huila.	Ha.	200	87	600	437			413.888.888	413.888.888	1.449.610.648	1.668.820.148		Se establece una meta en función de los recursos apropiados por la CAM y del costo unitario de establecimiento. No obstante, hay que advertir que por tratarse de una Sociedad Anónima, al ingresar estos recursos a la EFH en calidad de acciones, se convierten en Presupuesto de la Empresa.			
No. de acciones adquiridas de la Empresa Forestal del Huila.	Acción	181.557	181.557	851.557	851.557								Se crea este indicador con el fin de medir más objetivamente el aporte realizado por la CAM a la EFH, como quiera que al mismo se hace bajo la figura de acciones.			



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA (CAM)  
MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PAT 2007-2008

Tabla 5.1 Indicadores de Gestión

INDICADORES DE GESTION	Unidad de Medida	METAS POR AÑO						ASIGNACION PRESUPUESTAL				JUSTIFICACION TECNICA		
		2008		2009		2010		2008		2009			2010	
		VIGENTE	AJUSTADA	VIGENTE	AJUSTADA	VIGENTE	AJUSTADA	A. JULIO 16	DEFINITIVA	DEFINITIVA	DEFINITIVA		DEFINITIVA	DEFINITIVA
No. municipios con inclusión del riesgo en sus POT a partir de los determinantes ambientales generados por la CAM.	Municipio	37	37	37	37	37	37	378.211.922	479.211.922	664.211.922	664.211.922	664.211.922	Se reduce la meta por cuanto los recursos asignados al Proyecto en virtud del Contrato suscrito con el MAVDT y el DAP solo permitieron atender 16 municipios. Además de estos municipios se otorgó asesoría y capacitación a otros 16, para un total de 32.	
No. municipios asesorados por la CAM en formulación de planes de prevención y mitigación de desastres naturales.	Municipio	5	5	5	5	5	5	378.211.922	479.211.922	664.211.922	664.211.922	664.211.922	En reunión realizada con las Autoridades Indígenas y la Gobernación de Huila se acordó focalizar esfuerzos en el Resguardo indígena La Talavera, con el fin de culminar todo el proceso de formulación de una vez.	
Planificación ambiental y ordenamiento territorial de resguardos indígenas.	Resguardo indígena	2	2	2	2	2	2						En reunión realizada con las Autoridades Indígenas y la Gobernación de Huila se acordó focalizar esfuerzos en el Resguardo indígena La Talavera, con el fin de culminar todo el proceso de formulación de una vez.	
Municipios con acceso a sitios de disposición final de residuos sólidos (abarcamente adecuados y autorizados por la CAR (plenas sanitarias, celdas "transitorias") con referencia al total de municipios de la jurisdicción. (Cabeceras Municipales).	Porcentaje	90	90	90	100	100	100							
Número de registros de generadores de residuos o desechos peligrosos en la jurisdicción de la CAM.	Unidad	90	90	90	100	100	100							El Decreto No. 4741 de 2005, en concordancia con la Resolución No. 1982 de 2007, establece como plazas máximas para el registro de grandes generadores el 31 de Diciembre de 2008 y pequeños hasta el 30 de Junio y 31 de Diciembre de 2008, respectivamente.
Cumplimiento promedio de los compromisos establecidos en los PQIRS de la Jurisdicción de la CAM.	Porcentaje	50	50	50	50	50	50	712.088.349	894.332.511	1.727.450.107	1.781.983.732	1.781.983.732		
Planes de saneamiento y manejo de vertimientos -PBMV- en seguimiento por parte de la CAM con referencia al número de cabeceras municipales de su jurisdicción.	Porcentaje	95	95	95	100	100	100							
Registro de la calidad del aire en centros poblados mayores de 100.000 habitantes y corredores viales, desarrollados en redes de monitoreo acompañadas por la Corporación.	Red Acompañada	1	1	1	1	1	1							
Cantidad de proyectos con seguimiento (licencias ambientales, concesiones de agua, aprovechamiento forestal, emisiones atmosféricas, permisos de vertimientos) con referencia a la totalidad de proyectos activos con licencias, permisos y/o autorizaciones otorgados por la CAM.	Porcentaje	80	80	80	70	70	70							
Ejecución del seguimiento, monitoreo y control del agua en contextos de alto conflicto y regularización del uso del recurso en grandes corrientes.	Fuente Hídrica	10	10	10	25	25	25							
Fortalecimiento de las redes territoriales para prevención y atención de incendios forestales.	Red	4	4	4	4	4	4							
Fortalecimiento y focalización de las acciones de la red de control de aprovechamiento y tráfico ilegal de vida silvestre hacia las áreas del SIRAP.	Red	1	1	1	1	1	1							
Seguimiento, monitoreo y control a medidas de compensación tributarias por contravenciones ambientales.	Porcentaje	80	80	80	70	70	70							
Diseño e implementación de estrategias de comunicación y educación ambiental, con énfasis en uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables.	Personas Informadas	25.000	25.000	25.000	75.000	75.000	75.000							

100

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA (CAM)  
MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PAT 2007-2008

Tabla 5.1 Indicadores de Gestión

INDICADORES DE GESTION	Unidad de Medida	METAS POR AÑO						ASIGNACION PRESUPUESTAL				JUSTIFICACION TECNICA		
		2008		2009		2010		2008		2009			2010	
		VIGENTE	AJUSTADA	VIGENTE	AJUSTADA	VIGENTE	AJUSTADA	A JULIO 16	DEFINITIVA	INICIAL	DEFINITIVA		DEFINITIVA	DEFINITIVA
Programa ambiental educativo y de fortalecimiento de la presencia institucional en zonas de alto conflicto ambiental, articulada con las ONG ambientales y los promotores ambientales comunitarios del área respectiva	Personas informadas	5.000	5.000	15.000	15.000	15.000	15.000	180.040.000	160.040.000	300.040.000	300.040.000	367.040.000	Se ajustó la redacción de la Unidad de Medida.	
Fortalecimiento de la educación ambiental en los procesos de educación formal a través de estrategias como escuela viva, escuela viajera, colegios agropecuarios y centros educativos entre otros.	Estudiantes	10.000	10.000	30.000	30.000	30.000	30.000							
Conflicción y fortalecimiento de Comités Institucionales de Educación Ambiental- CIOEA	CIOEA	3	3	3	3	3	3						Se ajustó el nombre del indicador para no hacer referencia específica a ningún CIOEA.	
Modernización informática a partir de la implementación del PETI	% PETI	25	25	100	100	100	100							
Programa de mejoramiento de las condiciones necesarias para un óptimo desempeño y retiro de los servidores públicos	Índice de satisfacción del personal	90	80	85	85	85	85							
Concepción - SGC bajo la norma NTCCP 1000:2004, en forma articulada y paralela a la implementación del MECI	% avance	100	100	100	100	100	100							
Total de recursos recaudados con referencia al Total de recursos facturado por concepto de Tasa Distributiva.	%	60	60	70	70	70	70							
Total de recursos recaudados con referencia al total de recursos facturado por concepto de Tasa de Uso del Agua.	%	60	60	70	70	70	70	853.582.245	653.582.245	1.009.582.245	1.009.582.245	1.183.582.248		
Tiempo promedio de trámite para la evaluación de las licencias ambientales, permisos y autorizaciones otorgadas por la CAM.	Días	60	60	60	60	60	60							
No. de Municipios Apoyados en Procesos de Actualización Catastral	Municipio	3	3	3	3	3	3						Este indicador fue creado mediante Acuerdo No. 010 de 2008.	
Apoyo a la organización y realización de encuentros nacionales y regionales de líderes del SINVA, para el fortalecimiento de las competencias y el fortalecimiento institucional	Evento	2	2	6	6	6	6							
<b>TOTAL:</b>								11.266.483.270	12.704.483.270	24.745.044.790	24.745.044.790	25.776.857.868		

101